

PETICIÓN CONJUNTA DE LAS ASOCIACIONES Y COLEGIOS PROFESIONALES TRIBUTARIOS INTEGRANTES DEL FORO PROFESIONAL

- **MINISTERIO DE HACIENDA**
Excma. Sra. M^a Jesús Montero Cuadrado, Ministra
- **DIRECCIÓN GENERAL DE TRIBUTOS**
D^a María José Garde Garde, Directora General de Tributos. Ministerio de Hacienda y Función Pública
- **MINISTERIO DE HACIENDA**
D^a Inés M^a Bardón Rafael, Secretaria de Estado de Hacienda
- **DIRECCIÓN GENERAL DE LA AEAT**
D. Jesús Gascón Catalán, Director General de la AEAT
- **FORO DE ASOCIACIONES Y COLEGIOS PROFESIONALES TRIBUTARIOS**
D^a Rosa Maria Prieto del Rey, Directora del Servicio de Planificación y Relaciones Institucionales

El BOE de hoy, 18 de marzo, recoge el RD 465/2020, que modifica el RD 463/2020 de 14 de marzo, en el que se declaraba el estado de alarma para la gestión de la situación de crisis sanitaria ocasionada por el COVID-19.

Vemos con sorpresa que se añaden dos nuevos apartados a la disposición adicional tercera, el 5 y el 6, observándose que en este último no se produce ningún tipo de aplazamiento en la presentación de declaraciones y autoliquidaciones tributarias y aduaneras (liquidaciones diarias), lo cual dada la situación que se está viviendo en el país deja clara la falta de empatía real por parte del Gobierno con el tejido empresarial y mucho menos con los profesionales-colaboradores sociales.

Tenemos constancia de que otras administraciones tributarias, como la Hacienda Foral de Guipúzcoa, ante esta situación han aprobado medidas como la ampliación de un mes en el plazo de presentación de declaraciones de patrimonio, o bien se ha retrasado el plazo de presentación de la Renta. También la Hacienda Foral de Álava ha modificado los plazos de la campaña de Renta hasta el mes de septiembre u octubre, dependiendo de la tramitación.

Los despachos profesionales ante el estado de alarma del país, están atendiendo e intentando tranquilizar a las empresas que están viviendo la peor crisis que se recuerda, además de intentar asimilar las disposiciones que se publican a diario para

poder dar un correcto asesoramiento en las áreas laboral y fiscal, pero en estas condiciones es imposible realizar en plazo las declaraciones y autoliquidaciones, por lo que rogamos promováis una de ampliación de plazos de como mínimo 3 meses, en los que esperamos que la situación se empiece a normalizar.

Quedamos a la espera de vuestras noticias. Saludos,

Presidentes de las Asociaciones y Colegios Profesionales Tributarios

AEDAF - Asociación Española de Asesores Fiscales.

AECE - Asociación Profesional de Expertos Contables y Tributarios de España

Consejo General Abogacía Española

Consejo General de Agentes de Aduanas

Consejo General de Colegios Oficiales de Graduados Sociales de España

FETTAF - Federación Española de Asociaciones Profesionales de Técnicos Tributarios y Asesores Fiscales

GESAF- Gabinete de Gestores Administrativos Asesores Fiscales

18.03.2020



REITERACIÓN DE LA PETICIÓN CONJUNTA DE LAS ASOCIACIONES Y COLEGIOS PROFESIONALES TRIBUTARIOS INTEGRANTES DEL FORO PROFESIONAL TRIBUTARIO

- **MINISTERIO DE HACIENDA**
Excma. Sra. M^a Jesús Montero Cuadrado, Ministra
- **DIRECCIÓN GENERAL DE TRIBUTOS**
D^a María José Garde Garde, Directora General de Tributos. Ministerio de Hacienda y Función Pública
- **MINISTERIO DE HACIENDA**
D^a Inés M^a Bardón Rafael, Secretaria de Estado de Hacienda
- **DIRECCIÓN GENERAL DE LA AEAT**
D. Jesús Gascón Catalán, Director General de la AEAT
- **FORO DE ASOCIACIONES Y COLEGIOS PROFESIONALES TRIBUTARIOS**
D^a Rosa María Prieto del Rey, Directora del Servicio de Planificación y Relaciones Institucionales

A día de hoy, no se ha decretado ninguna medida que interrumpa la presentación de declaraciones y autoliquidaciones tributarias y aduaneras, ni hemos recibido respuesta a la petición que les trasladamos el pasado miércoles, 18 de marzo, firmada por la mayoría de los colectivos integrantes del Foro Profesional Tributario.

Teniendo en cuenta que el estado de alarma se alargará durante quince días más, y que cabe la posibilidad, tal y como están solicitando algunas Comunidades Autónomas, que se paralice totalmente la actividad económica del país, tenemos la obligación y responsabilidad de reiterar la petición de ampliación de plazos especialmente los correspondientes al primer trimestre de 2020, ya no solo como profesionales colaboradores sociales y en pro de la cooperación que hemos venido demostrando con estas administraciones, si no por solidaridad con empresas y contribuyentes, para poder cumplir con las obligaciones tributarias.

La situación de excepcionalidad que estamos viviendo, hace imposible, ya no solo cumplir con las obligaciones tributarias, si no poder realizar las actividades profesionales y/o empresariales con un mínimo de normalidad. Dadas las restricciones en los desplazamientos, no es posible recibir a nuestros clientes en los despachos, con los centros de trabajo cerrados, es tremendamente complicado obtener la documentación para la preparación de las declaraciones trimestrales; añadiendo a ello el riesgo que hemos de correr los profesionales y nuestros trabajadores para cumplir con las obligaciones de los contribuyentes.

Sabemos que ahora más que nunca hay que contribuir con el erario público, no se está planteando ninguna exención ni rebaja fiscal, solamente, y apelando a la empatía del Gobierno, y para no crear más estrés del que estamos viviendo, reiteramos la petición de interrupción o un mayor plazo para la presentación de declaraciones y autoliquidaciones tributarias y aduaneras, hasta que la situación se normalice.

También queremos recordar la labor constante de cooperación que realizamos con la Administración Tributaria, que en muchas ocasiones, más que una labor profesional de asesoramiento tributario, realizamos una labor pedagógica y sociológica para con las empresas y contribuyentes, concienciando a la sociedad de la necesidad de contribuir cumpliendo la normativa establecida.

Por todo lo mencionado, por solidaridad y responsabilidad, reiteramos la petición formulada.

Quedamos a la espera de sus noticias. Saludos,

Presidentes de las Asociaciones y Colegios Profesionales Tributarios

AEDAF - Asociación Española de Asesores Fiscales.

AECE - Asociación Profesional de Expertos Contables y Tributarios de España

Consejo General Abogacía Española

Consejo General de Agentes de Aduanas

Consejo General de Colegios Oficiales de Graduados Sociales de España

Consejo General de Economistas. REAF Asesores Fiscales

FETTAF - Federación Española de Asociaciones Profesionales de Técnicos Tributarios y Asesores Fiscales

GESAF- Gabinete de Gestores Administrativos Asesores Fiscales

23.03.2020

TERCERA REITERACIÓN DE LA PETICIÓN CONJUNTA DE LAS ASOCIACIONES Y COLEGIOS PROFESIONALES TRIBUTARIOS INTEGRANTES DEL FORO PROFESIONAL TRIBUTARIO

- **PRESIDENTE DEL GOBIERNO DE ESPAÑA**
Excmo. Sr. Pedro Sánchez Pérez-Castejón,
- **VICEPRESIDENTE SEGUNDO DEL GOBIERNO DE ESPAÑA**
Excmo. Sr. Pablo Iglesias Turrión,
- **MINISTERIO DE HACIENDA**
Excma. Sra. M^a Jesús Montero Cuadrado, *Ministra*
- **MINISTERIO DE HACIENDA**
D^a Inés M^a Bardón Rafael, *Secretaria de Estado de Hacienda*
- **DIRECCIÓN GENERAL DE TRIBUTOS**
D^a María José Garde Garde, *Directora General de Tributos. Ministerio de Hacienda y Función Pública*
- **SUBDIRECCIÓN GENERAL DE TRIBUTOS**
D. Carlos Gómez Jiménez, *Subdirector General de Tributos. Ministerio de Hacienda y Función Pública*
- **DIRECCIÓN GENERAL DE LA AEAT**
D. Jesús Gascón Catalán, *Director General de la AEAT*
- **CONSEJO PARA LA DEFENSA DEL CONTRIBUYENTE**
D. José Antonio Sánchez Galiana, *Presidente*
- **FORO DE ASOCIACIONES Y COLEGIOS PROFESIONALES TRIBUTARIOS**
D^a Rosa Maria Prieto del Rey, *Directora del Servicio de Planificación y Relaciones Institucionales*

Ni en los peores sueños nos hubiésemos podido imaginar la situación tan dramática que estamos padeciendo por culpa del Covid-19; aunque parece ser que los "colaboradores sociales y cooperadores de la administración tributaria" no tenemos bastante con la que está cayendo, que el Gobierno en vez de mostrar empatía hacia nosotros, lo que denota es una amplia antipatía, eso sí vanagloriándose de haber implementado las medidas más amplias de la Unión Europea.

¿No se dan cuenta de la situación que estamos viviendo?

Muchos millones de euros, muchas ayudas, pero una petición tan simple, como es interrumpir o dar mayor plazo para la presentación de declaraciones y autoliquidaciones tributarias y aduaneras, se les olvida, o lo que es mucho peor, ignoran nuestra petición, para ahogar aún más a los contribuyentes, autónomos y pymes, y a los propios profesionales. Petición, que no es un capricho, sino una cuestión de sentido común, dada la imposibilidad, de recoger y tratar la documentación, y no exponernos, nosotros y nuestros trabajadores, a un posible contagio, ya que en la mayoría de casos la documentación para realizar las correspondientes autoliquidaciones la aportan físicamente los propios empresarios que, o bien es el personal de la propia asesoría el que va a recoger los documentos, con el consiguiente riesgo, por todos conocidos.

También merece tenerse en cuenta la situación en la que van a quedar estas empresas, la mayoría de ellas han tenido que cerrar por obligación, ya sea por normativa, o porque no les pueden proveer material o género para fabricar, y porque no tienen a quien suministrar. La situación no puede ser más triste, sin negocio, no hay ingresos, pero se ha de pagar el alquiler, las hipotecas, los consumos, se han de alimentar las familias, etc.

Si consideramos que hasta el día 12 de abril estamos en situación de alarma con las restricciones que ello conlleva, ¿cómo quieren que las empresas, autónomos y profesionales puedan pagar sus impuestos y cumplir con sus obligaciones tributarias? ¿esperan recibir miles de aplazamientos? A lo mejor creen que esa es la solución; a nosotros, no nos lo parece.

Todos los colectivos firmantes de este comunicado hemos mostrado toda la cooperación y colaboración a las iniciativas que desde la Administración nos han propuesto; los profesionales hemos demostrado con creces a la Administración Tributaria nuestra confianza y apoyo en estos últimos años, hasta la aprobación de un Código de Buenas Prácticas de Profesionales Tributarios, que en un momento como este, puede fracasar por la falta de empatía por parte del Ministerio de Hacienda, lo cual sería una pena.

Es la tercera petición que realizamos, y no puede ser con más ímpetu, ni con más argumentos, solo confiamos en no tener que resignarnos y en que no nos quede el mal sabor de una Administración que demuestra a los profesionales, lo poco que les importamos.

Si estamos reiterando estas peticiones, es por estar al lado de las empresas y los contribuyentes, cosa que parece no hace, ni ha hecho este Gobierno.

Quedamos nuevamente a la espera de sus noticias. Saludos,

Presidentes de las Asociaciones y Colegios Profesionales Tributarios

AEDAF - Asociación Española de Asesores Fiscales.

AECE - Asociación Profesional de Expertos Contables y Tributarios de España

Consejo General de Agentes de Aduanas

Consejo General de Colegios Oficiales de Graduados Sociales de España

Consejo General de Economistas. REAF Asesores Fiscales

Consejo General de Colegios de Gestores Administrativos de España

FETTAF - Federación Española de Asociaciones Profesionales de Técnicos Tributarios y Asesores Fiscales

GESAF- Gabinete de Gestores Administrativos Asesores Fiscales

25.03.2020



CUARTA REITERACIÓN DE LA PETICIÓN CONJUNTA DE LAS ASOCIACIONES Y COLEGIOS PROFESIONALES TRIBUTARIOS INTEGRANTES DEL FORO PROFESIONAL TRIBUTARIO

- **PRESIDENTE DEL GOBIERNO DE ESPAÑA**
Excmo. Sr. Pedro Sánchez Pérez-Castejón,
- **VICEPRESIDENTE SEGUNDO DEL GOBIERNO DE ESPAÑA**
Excmo. Sr. Pablo Iglesias Turrión,
- **MINISTERIO DE HACIENDA**
Excma. Sra. M^a Jesús Montero Cuadrado, *Ministra*
- **MINISTERIO DE HACIENDA**
D^a Inés M^a Bardón Rafael, *Secretaria de Estado de Hacienda*
- **DIRECCIÓN GENERAL DE TRIBUTOS**
D^a María José Garde Garde, *Directora General de Tributos. Ministerio de Hacienda y Función Pública*
- **SUBDIRECCIÓN GENERAL DE TRIBUTOS**
D. Carlos Gómez Jiménez, *Subdirector General de Tributos. Ministerio de Hacienda y Función Pública*
- **DIRECCIÓN GENERAL DE LA AEAT**
D. Jesús Gascón Catalán, *Director General de la AEAT*
- **CONSEJO PARA LA DEFENSA DEL CONTRIBUYENTE**
D. José Antonio Sánchez Galiana, *Presidente*
- **FORO DE ASOCIACIONES Y COLEGIOS PROFESIONALES TRIBUTARIOS**
D^a Rosa Maria Prieto del Rey, *Directora del Servicio de Planificación y Relaciones Institucionales*

Apreciados señores:

Apreciadas señoras:

Aún con esperanza, y en convicción de la probidad de nuestros planteamientos, volvemos a insistir en nuestra reivindicación respecto de la necesidad de ampliar el plazo de presentación de las próximas campañas de impuestos tributarios (IVA, IRPF y pagos fraccionado IS), así como de los aduaneros.

La situación que atraviesan las pymes, microempresas y autónomos, a pesar del gran paquete de medidas que se han adoptado, continúa siendo insostenible. Esperamos que no alberguen duda alguna en que todos estamos dispuestos a contribuir y hacer el esfuerzo que sea necesario, pero las dificultades económicas, además de las logísticas, no hacen viable la presentación de las declaraciones cuyo plazo de domiciliación finaliza el próximo día 15 de abril de 2020, dado que no es posible disponer de la información contable y fiscal del gran espectro empresarial, que o bien no dispone de

los medios informáticos para la realización del teletrabajo, ni tampoco del personal para ello, que en muchos casos, se encuentra confinado cumpliendo lo que marcan los RDL publicados recientemente.

A todo ello queremos añadir la trepidante vorágine que se está produciendo en nuestros despachos, analizando las constantes normativas que publica el BOE a diario, tramitando ERTES con un sistema que no puede absorber la gran avalancha de presentaciones, preparando ingentes expedientes documentales para la concesión de créditos e intentando animar a nuestros clientes para que no bajen la persiana definitivamente, y sigan confiando en que esta situación es transitoria, y pronto podremos volver a la normalidad.

Apelamos nuevamente a la comprensión y empatía del Gobierno y de los organismos oficiales, para que escuchen nuestra petición, coincidente con la de los técnicos de la Administración (Gestha) y otras entidades patronales y representantes de Autónomos, y amplíen el plazo de presentación de declaración de impuestos, como mínimo en 30 días después de que se levante el estado de alarma, dado que de otra forma, va a ser imposible que las empresas y contribuyentes podamos cumplir con nuestras obligaciones.

Confiamos en su respuesta. Saludos,

Presidentes de las Asociaciones y Colegios Profesionales Tributarios

AEDAF - Asociación Española de Asesores Fiscales.

AECE - Asociación Profesional de Expertos Contables y Tributarios de España

Consejo General de la Abogacía Española

Consejo General de Agentes de Aduanas

Consejo General de Colegios Oficiales de Graduados Sociales de España

Consejo General de Economistas. REAF Asesores Fiscales

Consejo General de Colegios de Gestores Administrativos de España

FETTAF - Federación Española de Asociaciones Profesionales de Técnicos Tributarios y Asesores Fiscales

GESAF- Gabinete de Gestores Administrativos Asesores Fiscales

01.04.2020